

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Trujillo. Avda. de Monfragüe en el T.M. de Trujillo.

Presupuesto en euros: 12.166,80.

Presupuesto en pesetas: 2.024.385.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001087-000005.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 4 de enero de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ACUERDO de 14 de enero de 2005 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007512-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1º Torre metálica existente núm. 2120 de la LAMT Vegas de Coria de STR Caminomorisco, 2º Torre metálica núm. 3 proyectada.

Final: 1º Torre metálica núm. 3 proyectada, 2º C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Ladrillar.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,323.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Parajes Ritoque y Cornisal del T.M. de Ladrillar.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	/ 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Ladrillar. Rola Gacha en el T.M. de Ladrillar.

Presupuesto en euros: 24.551,74.

Presupuesto en pesetas: 4.085.066.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007512-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 14 de enero de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS LAMT Y CT EN LADRILLAR

L.A.M.T. 20 KV.

Nº	FINCA					Ci/Nif	AFECCIÓN			
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno		Nombre	Cantidad	Apoyos m ²	Vuelo m ²
1	7	420	Ritoque.	Ladrillar.	-	Dña. María Santos Pérez.	0	0	24,99	74,97
2	7	418	Ritoque.	Ladrillar.	-	Dña. Filomena Iglesias Pino.	1	1,08	31,25	93,75
3	7	419	Ritoque.	Ladrillar.	-	Dña. Emiliana Crespo Patricio.	0	0	7,85	23,55
4	7	417	Ritoque.	Ladrillar.	-	D. José Manuel Domínguez Crespo.	1	1,26	78,67	236,01
5	7	416	Ritoque.	Ladrillar.	-	Dña. Encarnación Bejarano Roncero.	0	0	22,20	66,60
6	6	664	Cornisal.	Ladrillar.	-	Dña. Iluminada Romero Sánchez.	0	0	23,26	69,78
7	6	662	Cornisal.	Ladrillar.	-	Dña. Laura Domínguez Sánchez.	1	1,08	29,89	89,67